SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00167-2026-2031-S
RU 20711-S
21 OCTUBRE 2026 03:50 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NGUILLEN

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

MOCIÓN DE SALUDO

El Senador de la República que suscribe, DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 105° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Confederación Nacional de Comerciantes-CONACO, fundada el 23 de octubre de 1945, conmemora su 81.º Aniversario de Creación Institucional, celebrando más de ocho décadas de trayectoria al servicio del comercio, el emprendimiento y el desarrollo de la actividad empresarial en el Perú.

Que, a lo largo de su historia, la Confederación Nacional de Comerciantes ha representado un espacio de articulación y representación gremial para los comerciantes y empresarios del país, contribuyendo a visibilizar sus necesidades, promover sus iniciativas y fortalecer su participación en la vida económica nacional.

Que, el comercio constituye uno de los pilares fundamentales de la economía peruana, pues dinamiza los mercados, facilita el intercambio de bienes y servicios, impulsa las economías locales y genera oportunidades de empleo e ingresos para miles de familias. En este contexto, resulta fundamental reconocer la labor de las organizaciones gremiales que promueven el desarrollo de esta actividad y contribuyen a fortalecer la relación entre el sector empresarial, la sociedad y el Estado.

Que, las micro y pequeñas empresas, los comerciantes independientes y los emprendedores cumplen un papel fundamental en el desarrollo económico y social del Perú, al impulsar la iniciativa privada, promover la innovación, generar oportunidades de empleo y contribuir al bienestar de miles de familias. Su esfuerzo, creatividad y espíritu emprendedor dinamizan los mercados, fortalecen las economías locales y favorecen el crecimiento de las distintas regiones del país. En ese sentido, resulta fundamental continuar promoviendo iniciativas que fortalezcan sus capacidades, impulsen su competitividad, faciliten su acceso a nuevas oportunidades de negocio y fomenten su crecimiento sostenible, contribuyendo así a la consolidación de un comercio nacional moderno, inclusivo y próspero.

Que, la Confederación Nacional de Comerciantes-CONACO constituye un referente de la organización gremial del sector comercial, cuya trayectoria histórica representa una oportunidad para renovar el compromiso con el fortalecimiento del empresariado nacional, la defensa de los intereses legítimos de los comerciantes y la promoción de iniciativas que contribuyan a un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Que, conmemorar el Octogésimo Primer Aniversario de CONACO significa reconocer no solamente la permanencia de una institución a lo largo del tiempo, sino también la importancia de quienes, mediante su esfuerzo cotidiano, perseverancia y vocación emprendedora, contribuyen al movimiento económico del país, al sostenimiento de sus hogares y al desarrollo de sus comunidades.

Edificio Mario Vargas Llosa 3er Piso, Oficina N°303
Jirón Huallaga 320 Lima
Teléfono 311-7777

Que, en esta fecha especial, corresponde a la Representación Nacional expresar un reconocimiento a sus dirigentes, asociados, comerciantes, empresarios, emprendedores y trabajadores, quienes, desde sus respectivos ámbitos de acción, contribuyen a mantener vigente la importancia del comercio organizado y a construir nuevas oportunidades para las generaciones presentes y futuras.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la Confederación Nacional de Comerciantes CONACO), con motivo de conmemorarse su 81.º Aniversario de Creación Institucional, el 23 de octubre de 2026, en reconocimiento a su trayectoria y a su contribución a la representación gremial, el fortalecimiento del comercio y la promoción de la actividad empresarial en el Perú.

SEGUNDO. – Rendir Homenaje a los comerciantes, micro y pequeños empresarios, emprendedores y trabajadores que, con esfuerzo, responsabilidad y perseverancia, contribuyen diariamente a dinamizar la economía nacional, generar oportunidades de empleo y sostener el bienestar de miles de familias peruanas.

TERCERO. – Destacar la importancia de continuar promoviendo el fortalecimiento del comercio nacional, la formalización empresarial, la seguridad para el desarrollo de las actividades comerciales, el acceso a oportunidades de capacitación y financiamiento, así como la generación de condiciones que favorezcan la competitividad y el crecimiento sostenible de los emprendedores y las micro y pequeñas empresas.

CUARTO. – Hacer extensivo el presente saludo a los integrantes de su Consejo Directivo, dirigentes gremiales, asociados, comerciantes, empresarios, emprendedores y trabajadores de la Confederación Nacional de Comerciantes (CONACO), formulando votos por el éxito de sus actividades institucionales y por la continuidad de su labor en favor del desarrollo económico y empresarial del país.

QUINTO. – Transmitir la presente Moción de Saludo a la Confederación Nacional de Comerciantes (CONACO), para conocimiento de su Consejo Directivo y, por su intermedio, de todos sus integrantes, como expresión del reconocimiento institucional del senador de la República David Julio Jiménez Heredia.

Lima, octubre de 2026

SENADO DE LA REPÚBLICA
DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA
Senador de la República

DJJH/hhrc/mngzs